
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numeral 4, y 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interior; 4, y 7, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la quinta sesión extraordinaria que, con fundamento en el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020*, emitido por el Consejo General de este organismo electoral, derivado de la pandemia del COVID-19, se llevará a cabo de manera virtual el miércoles 20 de enero de 2021, a las 09:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 2.- Dar cuenta al Consejo General de la respuesta a las consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales de: Campeche y San Luis Potosí, remitidas a este Instituto, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), del organismo electoral nacional.
- 3.- Dar cuenta al Consejo General del Oficio Número SH.41.2021, mediante el cual, la Secretaría de Hacienda del Estado, comunica que los CC. Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, aprobaron el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2021, dentro del cual considera para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana la cantidad de: \$811'663,000.00 (Ochocientos once millones seiscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).
- 4.- Dar cuenta al Consejo General de las consultas realizadas a este organismo electoral local mediante escritos signados por los CC:
 - 4.1 Concejal del Municipio de Honduras de la Sierra, realiza consulta en materia de aplicación de leyes electorales.
 - 4.2 Jorge Luis Escandón Hernández, Presidente Municipal de Las Margaritas, Chiapas, a manera de consulta, solicita se le indique si puede ser postulado por otro partido político al cargo que ostenta, en razón de lo dispuesto por el artículo 17, apartado A, fracción IV, inciso a), del Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
 - 4.3 Samuel Ortiz López, Presidente Municipal de Soyaló, Chiapas, consulta si es obligatorio separarse del cargo para contender en reelección al cargo que ostenta en el proceso electoral local ordinario 2021, en atención a que contendió por la vía independiente.
 - 4.4 Carlos Orsoe Morales Vázquez, Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, realiza consulta respecto de diversas consideraciones para contender en reelección al cargo que ostenta.

- 5.- Informar al Consejo General del medio de impugnación interpuesto ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por el C. Jorge Luis Martínez Salazar, en contra de la resolución IEPC/PO/CG/CQD/Q/DEOFICIO/031/2020, de 6 de enero del año en curso.
- 6.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/RAP/008/2020, relativo al recurso de apelación promovido por los CC. Justo Tomas Hernández Herrera, Presidente del Comité Central Ejecutivo del partido político local Podemos Mover a Chiapas, y Peter Morales Robles, Representante Propietario de dicho partido político ante este organismo electoral local, en contra de la resolución IEPC/PO/CG/CQD/Q/MAAL/026/2020, de 10 de diciembre del año en curso.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se da respuesta a la consulta del ciudadano Carlos Mario Montejo Urbina, aspirante a Presidente Municipal de Huitiupán, Chiapas.
- 8.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se da respuesta a la consulta de la ciudadana Eulalia López Gutiérrez, quien se auto denomina aspirante a Presidenta Municipal de Totolapa, Chiapas.
- 9.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se da respuesta a la consulta del ciudadano Johoni Leiber Fonseca López, Presidente Municipal de Totolapa, Chiapas.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación ciudadana, por el que se da respuesta a la consulta formulada por un Concejal del Municipio de Honduras de la Sierra, Chiapas.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, se da respuesta a la consulta presentada por el ciudadano Samuel Ortiz López, relacionada con la obligación de separarse del cargo para la reelección de Presidente Municipal de Soyaló, Chiapas, por la vía independiente, en el marco del proceso electoral local 2021.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, se aprueba el presupuesto de egresos y el programa operativo anual de este organismo electoral local para el ejercicio fiscal 2021, con base en lo aprobado por el H. Congreso del Estado de Chiapas.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, se aprueba la determinación del monto y la distribución del financiamiento público a otorgarse en el ejercicio 2021, para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos acreditados y con registro ante este organismo electoral local.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo, se aprueba el Plan General de Desarrollo 2021-2023.

- 15.- Revisión y análisis de los listados y expedientes de las y los ciudadanos aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2021; en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo IEPC/CG-A/088/2020, de 30 de diciembre de 2020.
- 16.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba la integración de las comisiones, cédula de evaluación, listado de las y los aspirantes que acceden a la etapa de valoración curricular y entrevista, así como las sedes y horarios en que habrán de presentarse las y los aspirantes para integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local ordinario 2021.

Los documentos relacionados con los puntos 2 al 14 y 16 se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto. Igualmente, al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 19 de enero de 2021

ATENTAMENTE

"Comprometidos con tu voz"

El C. Consejero Presidente



Oswaldo Chacón Rojas.



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70, numeral 4, y 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interior; 4, y 7, fracción I del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la segunda sesión urgente que, con fundamento en el acuerdo IEPC/CG-A/010/2020*, emitido por el Consejo General de este organismo electoral, derivado de la pandemia del COVID-19, se llevará a cabo de manera virtual el domingo 24 de enero de 2021, a las 21:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 2.- Revisión y análisis del listado de 23 expedientes de ciudadanas y ciudadanos aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales que funcionarán durante el proceso electoral local ordinario 2021; en términos de los Lineamientos aprobados mediante acuerdo IEPC/CG-A/088/2020, de 30 de diciembre de 2020.
- 3.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, en alcance al anexo II, del acuerdo IEPC/CG-A/019/2021, se aprueba qué aspirantes para integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local ordinario 2021, acceden al cotejo de documentos, valoración curricular y entrevista presencial.

El documento relacionado con el punto 3 se remite en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos de los artículos 70, numeral 5, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 14 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto. Igualmente, al mismo correo electrónico se envía el link para el ingreso a la sesión.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 24 de enero de 2021

ATENTAMENTE

"Comprometidos con tu voz"

El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas.

* IEPC/CG-A/010/2020. ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES VIRTUALES Y/O A DISTANCIA, ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, DEL CONSEJO GENERAL, DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, DE COMISIONES Y DE COMITÉS, DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19).